

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPTO. DESARROLLO ORGANIZACIONAL
FAA/MCA/LCD/JRT

70
RESOLUCIÓN EXENTA N° 0812

RANCAGUA, - 8 MAR 2017

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a. Memorándum N° 613 de fecha 12 de septiembre del 2016 emanado de la Subdirección de Recursos Humanos, solicitando a Jefa de Secretaría y Oficina de Partes, realizar las observaciones correspondientes al propósito y funciones principales de Secretaría y Oficina de Partes definidas participativamente con los funcionarios de dicha Oficina, con plazo máximo de entrega al 30 de septiembre del 2016. En citado memorándum se indica que de no recibirse observaciones en esa fecha, se procederá a formalizar, a través de Resolución Exenta, la estructura organizacional y su dependencia, propósito y funciones principales de Secretaría y Oficina de Partes.
- b. Correo Electrónico de fecha 07 de octubre del 2016 emanado de la Jefa de Secretaría y Oficina de Partes, a Jefe de Desarrollo Organizacional indicando las observaciones a lo solicitado en Memorandum N° 613 indicado en letra a. precedente.

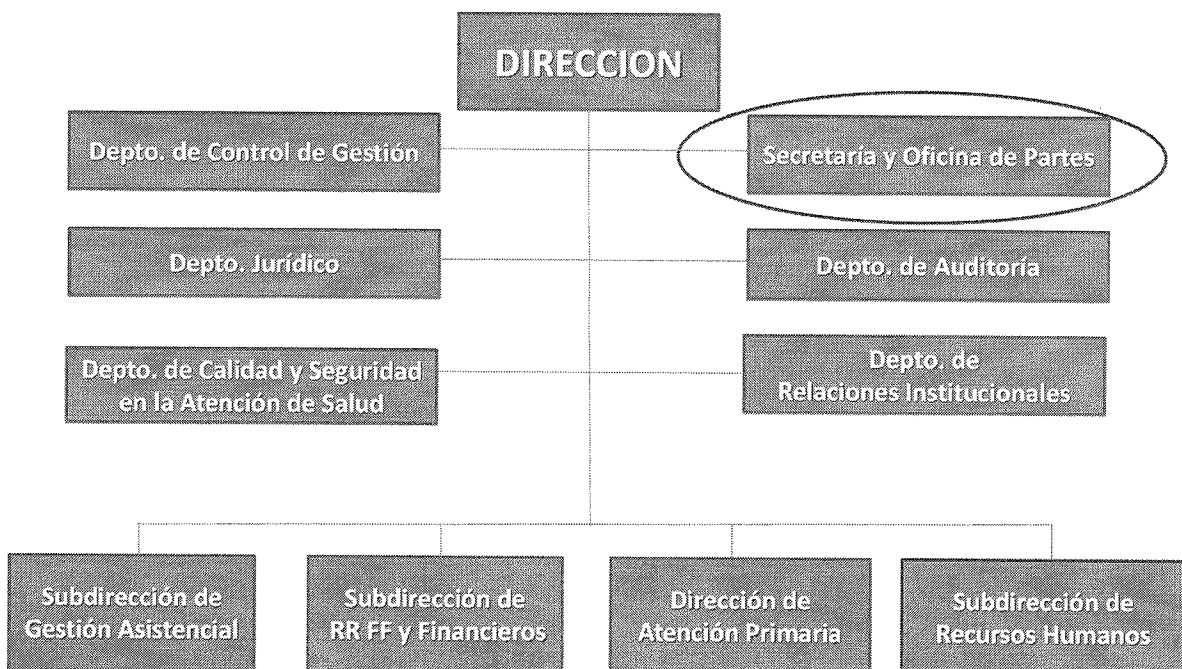
CONSIDERANDO:

Que, Secretaría y Oficina de Partes de éste Servicio de Salud, dentro de sus planes y políticas de gestión, y conforme a las nuevas exigencias, ha considerado necesario formalizar la estructura organizacional de Secretaría y Oficina de Partes de ésta Dirección del Servicio de Salud, y teniendo presente la facultad que detenta este Director de Servicio para organizar la estructura interna de la Dirección del Servicio de acuerdo a la letra b) del artículo 23 y 24 del Decreto Ley N° 2.763, cuyo texto se encuentra refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1/05, en relación al artículo 8°, punto II, letra a) del D.S. N° 140/2004; D.S. N° 52/2015, del Ministerio de Salud, modificaciones introducidas por la Ley N° 19.937; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente;

RESOLUCION:

1.- DEJASE SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente resolución y a solicitud de Secretaría y Oficina de Partes para esta Dirección de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, toda Resolución que diga relación con estructura orgánica y propósitos y funciones de Secretaría y Oficina de Partes.

2.- APRUEBASE, a contar de la fecha de la presente resolución, para la Dirección de este Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins, el siguiente Organigrama en lo que dice relación a la ubicación y dependencia de Secretaría y Oficina de Partes, a saber:



3.- DEJASE ESTABLECIDO, que el propósito y funciones principales de Secretaría y Oficina de Partes son las siguientes:

Propósito

Administrar el ingreso y despacho de la documentación interna y externa, según el procedimiento institucional vigente, con el fin de generar comunicación rápida y fluida entre los usuarios del Servicio de Salud O'Higgins.

Funciones Principales

1. Recepcionar documentación interna y externa de la Red de Establecimientos de Salud y otros establecimientos públicos y privados.
2. Mantener un control de la correspondencia interna y externa, registrando la documentación en archivos físicos y digitales, a modo que se encuentre de fácil acceso.
3. Despachar la documentación recepcionada a las estructuras de organización correspondientes.
4. Archivar la documentación con antecedentes emanada desde la dirección, como respaldo de la información solicitada, en los plazos de archivo establecidos por la legislación vigente.
5. Mantener archivo actualizado y ordenado.

4.- DEJASE ESTABLECIDO, que será de responsabilidad de la Jefa de Secretaría y Oficina de Partes, la difusión, coordinación, supervisión y fiscalización, del cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos y estrategias relacionadas con dicha Oficina, de su dependencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**GONZALO URBINA ARRIAGADA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Transcrito Fielmente

Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN:

- Director DSS.
- Depto. de Desarrollo Organizacional
- Jefe Unidad. Comunicaciones (Difusión).
- Secretaría y Of. de Partes